



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a BEATRIZ AGUIRRE SANTIAGO

CONCEJALES
D. ÁLVARO GONZÁLEZ IRUELA
D^a RAQUEL GARCÍA PÉREZ
D. VÍCTOR VELASCO MARCOS
D^a ISABEL RITA MELIÁN PROBST
D. ÁNGEL GARCÍA MERINO
D. ENRIQUE PÉREZ BAOS

SECRETARIO
D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

D. ÁNGEL MEJÍAS SANTIAGO (Excusa su ausencia)
D. ALBERTO MIRANDA CIRUJANO (Excusa su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las trece horas del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Beatriz Aguirre Santiago y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con anterioridad a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día cuatro de marzo de dos mil dieciséis.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos asistentes a la sesión.

SEGUNDO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. ÁNGEL MEJÍAS SANTIAGO Y D. ALBERTO MIRANDA CIRUJANO DEL PARTIDO "COMO QUIERAS RASCAFRÍA".

Se da cuenta a la Corporación de la renuncia a Concejal presentada en el Ayuntamiento con fecha 4 de marzo de 2.016 y registro de entrada municipal nos. 2016/372 y 2016/371, por D. Ángel Mejías Santiago y D. Alberto Miranda Cirujano, pertenecientes a la lista electoral del Partido "Como Quieras Rascafría".

La Corporación toma conocimiento de la renuncia, que es aceptada y solicita al Sr. Presidente de la Junta Electoral Central, la expedición de las credenciales a favor de los dos siguientes de lista del Partido "Como Quieras Rascafría" para cubrir la vacante producida.

TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA DE INTERÉS MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa procede a informar a los miembros corporativos de las siguientes actuaciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno y que a continuación se detallan literalmente:

- TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

La Sra. Alcaldesa informa como en pasados Plenos, que las reuniones y conversaciones mantenidas con la Viceconsejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid durante estos meses, con el objetivo de resolver el problema de la recepción de los canales públicos de televisión española, han fructificado y a partir del pasado 22 de abril, se reciben las señales de estas cadenas. Informa que ya se emitió el pasado 21 de abril una nota informativa de esta Alcaldía a todos los vecinos. La Corporación queda enterada.

- PUNTO LIMPIO

La Sra. Alcaldesa comunica que cuando se incorporaron a este Ayuntamiento, su Equipo de Gobierno se encontró con un punto limpio desbordado y sin tener en cuenta el reciclaje de residuos.

Manifiesta que finalmente han resuelto el problema en una doble vertiente:

Por un lado La Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya ha procedido a retirar toda la saturación de las cuñas y la montaña de poda y de residuos, haciendo frente económicamente al importe de la retirada el Parque Nacional.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha llevado a cabo una reestructuración del punto limpio, teniendo en cuenta la clasificación de los residuos para su reciclado.

Manifiesta que una vez organizado este punto limpio, se han fijado como objetivo, independizar los accesos del tanatorio y del punto limpio.

La Corporación queda enterada.

- SERVICIOS FUNERARIOS

Dada la situación social y económica del pueblo y la demanda de los vecinos por el coste tan elevado de los servicios funerarios, la Sra. Alcaldesa comunica que su Equipo de Gobierno ha negociado con la Empresa que viene prestando el servicio, Nuestra Señora de los Remedios, unos precios base por los servicios funerarios para que todos los vecinos que quieran un entierro más económico puedan acceder a ello sin perjuicio de las tasas establecidas en las Ordenanzas. Lo que va a suponer al vecino un ahorro de más del 50 por 100, pasando un entierro de 3.500-4.000 euros a 1.700-2.000 euros.

La Corporación queda enterada.

- CENTRO CÍVICO

La Sra. Alcaldesa comunica que con la finalidad de que el Centro Cívico quede acreditado ante la Comunidad de Madrid como un Centro formativo para la impartición de acciones formativas que redunden en beneficio de los habitantes de Rascafría y también cubrir los gastos de mantenimiento del mencionado Centro Cívico, se ha puesto en contacto con la Empresa Emprende y Gestiona 2015, S.L., para alquilar dos aulas del Centro Cívico por una tasa de 1.000 euros al mes. Con ello se conseguiría un acceso a la formación por parte de

los vecinos y una rentabilidad para el Ayuntamiento. Estamos pendientes de lo que resuelva la Comunidad de Madrid. La Corporación queda enterada.

- DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Comunica que su Equipo de Gobierno el pasado 5 de noviembre tuvo una reunión con el Director de Zona, para solicitar la reparación de las aceras en la travesía de la carretera M-604, habiéndose reparado una parte de ellas, quedando pendientes trabajos por realizar como se pone de manifiesto en su escrito de 9 de marzo remitido a este Ayuntamiento. La Corporación queda enterada.

- SUBASTAS DE PASTOS

Informa que desde el año 2.010 no se celebraba la subasta de pastos de las fincas municipales y que se ha llevado a cabo el mismo, mediante el procedimiento tradicional de pujas a la llana con la participación del Primero Teniente Alcalde y Concejal de Agricultura y Ganadería D. Álvaro González Iruela, asistido del empleado D. Francisco Ramírez Ibáñez . Se han adjudicado los del Ejido y los Trampales quedando desierto los del Soto de Abajo y Los Cambroñales. La Corporación queda enterada.

- BOMBEROS

Comunica que los cinco bomberos que envía la Dirección General de Protección Ciudadana a Rascafría para cubrir el servicio de prevención de incendios forestales desde el 15 de Junio hasta el 30 de septiembre, por primera vez van a efectuar el citado servicio las 24 horas del día y para ello el Ayuntamiento les cede las instalaciones que están ubicadas en las casas de funcionarios, poniendo a su disposición en la Avda. de el Paular nº 31, el piso 2º derecha. La Corporación queda enterada.

- CELEBRACIÓN DEL CUARTO CENTENARIO DE LA MUERTE DE CERVANTES

Por último, la Sra. Alcaldesa informa que con motivo del cuarto centenario de la muerte de Cervantes se están llevando a cabo una serie de actuaciones y celebrando una serie de actos con el objetivo de dar a conocer la obra y vida del citado escritor y resaltar la vinculación especial de la misma con Rascafría para que esta localidad sea un referente en el conocimiento de la cultura literaria a través de sus obras.

Se ha solicitado la inclusión de todas estas actividades en un proyecto de interés público dentro del Ministerio de Educación y Cultura.

Igualmente se ha solicitado una ayuda o colaboración a Bankia, por importe de Ocho mil (8.000 €) euros.

La Corporación queda enterada.

CUARTO.- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.

Por parte del Sr. Secretario se hace referencia a los decretos dictados por la Alcaldía, que comprenden desde el nº 01/2016 al nº 06/2016, ambos inclusive; copia de los mismos se encuentran en posesión de los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los miembros corporativos de su contenido.

Se da cuenta igualmente a los miembros corporativos de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y que vienen distribuidas de la siguiente forma:

Treinta y una licencias de obra menor, cinco licencias de obra mayor, tres licencias de primera ocupación, dos licencias de actividad y una licencia de actividad y funcionamiento inocua. Vienen recogidas en 42 decretos que comprenden desde el nº 2/2016 al nº 43/2016, habiendo sido entregado copia de los mismos a los portavoces de los grupos políticos municipales, quedando enterados todos los Sres. Concejales de su contenido.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se da cuenta de la Ordenanza Tipo remitida por la Federación de Municipios de Madrid con la finalidad de regular la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos Automóviles para personas con Discapacidad.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 47/2015, de 7 de mayo, los Ayuntamientos están obligados a adaptar sus ordenanzas a lo dispuesto en el mismo e implantar en sus municipios el modelo único de tarjeta de estacionamiento previsto en el mismo. La citada Ordenanza remitida por la mencionada Federación de Municipios de Madrid y que modifica la aprobada en el año 2.007 por la Corporación, se trae al Pleno de este Ayuntamiento para someterla a su aprobación.

Aprobándose por unanimidad de los siete miembros corporativos que asisten a la sesión.

Acordando igualmente que el presente acuerdo se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página Web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de treinta días, a los efectos de posibles alegaciones, haciendo constar que si transcurrido el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, el presente acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pasa a dar respuesta a cada una de las preguntas que el grupo municipal socialista formuló en el Pleno ordinario de 1 de febrero de 2.016 y que a continuación se detallan:

Pregunta:

El oscurantismo con que el actual Equipo de Gobierno está mal llevando a cabo la gestión del agua en nuestro municipio, el incumplimiento en el suministro de datos e información y el servicio deficiente que sufrimos los vecinos, obligan a este Grupo Municipal a insistir en que se facilite la información precisa para que todos los vecinos estemos informados.

Se formulan dos preguntas, cuyos datos deberán comprender desde el mes de junio de 2.015 hasta la fecha de hoy.

¿Qué obras se han realizado en red de distribución y alcantarillado?

¿Qué empresas externas han realizado obras/reparaciones en la red, en qué días, en qué horario y cuál ha sido el importe?

Se solicita adjunto a las respuestas el informe del técnico municipal.

Respuesta:

Hay un informe del técnico municipal que contesta a todas estas preguntas y que está a disposición de todos los miembros corporativos. Copia del mismo se le hace entrega al portavoz del grupo municipal socialista.

Pregunta:

El pasado 30 de diciembre a través de nota informativa este Ayuntamiento informó a los vecinos del modo en que se realizaría el suministro de lotes de leña (a través de empresa adjudicataria o por medios propios).

Se solicita información sobre:

Empresa adjudicataria. Ofertas económicas del resto de empresas presentadas.

1.- En la modalidad de medios propios. Modo en el que se verificará que tras la corta el monte queda en el estado que indicaba, como requisitos, la nota informativa citada.

2.- Para la misma modalidad de medios propios. ¿Ha contratado este Ayuntamiento algún tipo de seguro de responsabilidad civil, tanto para el caso de daños en el patrimonio como para accidentes en las personas?. En caso afirmativo, ¿con qué aseguradora y por qué importe?

3.- ¿Ha comunicado el PN de la S. del Guadarrama por qué ha variado su percepción sobre la gestión en la extracción de leña del monte permitiendo que los particulares accedan por medios propios, cuando anteriormente mantenía que este método era susceptible de originar un impacto negativo?

Respuesta:

Se le adjudicó a la única Empresa de trabajos forestales de este Municipio, a Servicios Forestales Marcos, S.L. Además consultados los precios entraban dentro de los habituales de mercado.

Pregunta:

Habiendo finalizado la recaudación del IBI y transcurrido un tiempo prudencial, este grupo municipal pregunta ¿Cuál es el importe total de lo recaudado en concepto de IBI, así como en términos de %?

¿Cuáles son los datos concretos sobre solicitudes de aplazamiento por personas físicas? Y muy concretamente ¿en el caso de Empresas o Sociedades, en base a qué norma jurídica se ha concedido tal aplazamiento? Teniendo presente que el resto de los vecinos que pagamos nuestros impuestos hacemos posible el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento.

Respuesta:

Tenemos los datos definitivos de cierre del ejercicio pasado y se les dará una copia para que comprueben todo lo que consideren más oportuno, en una próxima Comisión Especial de Cuentas. Tres personas y una Empresa. Por la normativa que Vdes. anteriormente utilizaban.

Pregunta:

Numerosos vecinos de nuestro pueblo se dirigen a nosotros para manifestar su malestar ante la suciedad y abandono que sufren las calles, plazas y jardines de nuestro pueblo, al tiempo que se quejan ante el hecho de que, en sus propias palabras, "solo barren y vuelven a barrer la plaza del Ayuntamiento". Ante ello preguntamos:
¿Cuál es el planing de trabajo en la limpieza municipal de espacios públicos?

Respuesta:

Todos los días se limpia el centro del pueblo con la Plaza del Ayuntamiento y el resto de las calles de forma periódica. No obstante, se está trabajando para mejorar este servicio.

Pregunta:

¿Sabe usted cuando va a cumplir la CH-Tajo con el compromiso adquirido con este Ayuntamiento en febrero y mayo de 2015 sobre la limpieza en el cauce del río Lozoya en zona de las Suertes en Rascafría y Puente en Oteruelo del Valle? ¿Qué piensan hacer ustedes para que se cumpla dicho compromiso?

Respuesta:

Este Equipo de Gobierno remitió un escrito con fecha 17 de noviembre de 2.015 reiterando la necesidad de limpieza de puntos críticos del cauce del citado Río Lozoya. Ante la falta de respuesta, con fecha 17 de febrero de 2.016, se volvió a remitir otro escrito instándoles a que actuaran para evitar mayores daños.

Pregunta:

Vecinos de nuestro municipio se han dirigido a este grupo municipal ante el anuncio por parte de esa Alcaldía sobre cierre del punto limpio por saturación. ¿Cómo van a resolver esta cuestión? Toda vez que el perjudicado es el vecino que tiene un pequeño jardín o unos rosales y

su poda no supone un volumen que no contemple la correspondiente Ordenanza municipal. Es una situación que siempre han resuelto los anteriores Equipos de Gobierno y ha supuesto trabajo extra para los empleados municipales y coste económico por la retirada de contenedores ¿Por qué ustedes no resuelven esta cuestión?

Respuesta:

Vista la situación que nos encontramos cuando nos incorporamos al Ayuntamiento con un punto limpio desbordado y sin tener en cuenta la cuestión de reciclaje, hemos tenido que hacer un planteamiento de cómo gestionarlo con la colaboración de los técnicos de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya y del Parque Nacional, poniéndose en marcha otra manera de gestionarla, pudiendo así de esta manera reciclar los residuos.

Pregunta:

Enterados de que la persona que realizaba la limpieza de los edificios municipales ubicados en Oteruelo del valle a cambio del uso de una vivienda municipal ya no la realiza. Este grupo municipal desea saber ¿Cuál ha sido el acuerdo al que ha llegado esta Alcaldía? Toda vez que el acuerdo existente era verbal y la citada persona nunca quiso (al menos con el anterior Equipo de Gobierno) firmar un contrato escrito.

Respuesta:

Este Equipo de Gobierno no comprende como el anterior pudo mantener a una persona trabajando cuando había sobrepasado la edad de jubilación. Este Equipo de Gobierno siendo consecuentes, cesó la relación de colaboración con esa señora. Solo se ha variado en este aspecto.

Pregunta:

Recientemente terminada la Feria de Turismo (FITUR 2016), no ha habido presencia institucional de ningún miembro del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Los medios de comunicación han difundido imágenes de Alcaldesa y miembros de Equipos de Gobierno en dicha Feria promocionando sus pueblos. ¿Cómo justifican ustedes su ausencia toda vez que las anteriores corporaciones, al menos lo referente a los 4 años anteriores, hicieron un esfuerzo en presencia y trabajo cuyos frutos en el sector turístico es manifiesto.

Respuesta:

Al no existir un plan definido y concreto relativo a esta Feria este Equipo de Gobierno decidió no ir. Nuestra preocupación por el turismo es primordial y de hecho en la actualidad hemos tenido y tenemos una profesional titulada en este Sector.

Pregunta:

Da la impresión de que para el actual Equipo de Gobierno no tienen una trascendencia especial la situación creada tras la ruptura de Convenios con CYII, puesto que no se informa sobre documentación, ni trámites si es que se han hecho, en relación con la misma. Lo más grave es la total desinformación en que se tiene a los vecinos, máxime cuando este Equipo de Gobierno utilizó dicha circunstancia para llegar al Gobierno municipal. Es por ello por lo que se exige, se informe a este grupo municipal, al Pleno y a los vecinos acerca de:

¿Qué documentación se ha incorporado al Registro General de este Ayuntamiento, referente a dicho asunto, tras el Pleno celebrado en la pasada legislatura, donde se delegó a los anteriores concejales de la oposición para recoger toda la documentación existente en el Canal de Isabel II?

¿En qué situación se encuentra la demanda de CYII contra este Ayuntamiento?

¿Se han puesto ustedes en contacto con CYII, con vistas a lograr algún acuerdo al margen de la vía judicial?

Respuesta:

No se ha incorporado documentación nueva al Registro de este Ayuntamiento, porque tenemos entendido que la Corporación anterior no fue a recoger documentación alguna del Canal de Isabel II.

Por lo que respecta a la demanda de CYII contra este Ayuntamiento ya se puso en conocimiento de los Sres. Concejales el decreto de la Alcaldía nº 38/2015 y cuya copia tienen ustedes.

El único contacto que este Ayuntamiento mantiene con el CYII es para el pago de la depuración del agua.

Pregunta:

Según registro de entrada en este Ayuntamiento número 2016/1 un vecino hace denuncia sobre lo que denomina "Restaurante ilegal" en la calle Amargura nº 6, denuncia el ruido excesivo en dicha vivienda. ¿Qué actuaciones tiene pensado hacer este Ayuntamiento ante esta denuncia?

Respuesta:

Esta Alcaldía al tener conocimiento de la denuncia del vecino, solicitó un informe al Policía Municipal y este tras un exhaustivo seguimiento informó de la no existencia de actividad ilegal en la calle Amargura nº 6 de esta localidad.

Pregunta:

En anteriores Plenos preguntamos sobre el color de una fachada en la calle Ibáñez Marín 50, que no cumplía con la normativa vigente que regula cual debe ser el color a utilizar en fachadas de vivienda y locales, pues bien, a día de hoy la fachada sigue con el mismo color, no permitido.

¿Nos puede informar si tienen pensado hacer algo al respecto después de haber pasado cinco meses?

Respuesta:

Se le ha comunicado al dueño de dicho local cambiar el color de la fachada y adecuarla a las normas subsidiarias y éste nos ha informado que en el mes de Junio lo cambian.

Pregunta:

Tenemos conocimiento que el jueves pasado hubo una reunión con los comerciantes sobre un proyecto del centenario del Quijote. ¿Quién convocó la reunión? ¿De quién es el proyecto?

Respuesta:

La convocó el Equipo de Gobierno a propuesta de los Concejales de "C.Q.R.".

Seguidamente el portavoz del grupo municipal socialista, responde a la contestación de la Sra. Alcaldesa sobre el tema de Fitur, que no está de acuerdo que no se haya ido a la segunda feria más importante del mundo, por la relevancia que pueda tener para Rascafría.

El portavoz del grupo municipal popular tampoco entiende que una invitación oficial para celebrar el día de Madrid en Fitur es importante de cara a reforzar la imagen del Ayuntamiento de Rascafría.

La Sra. Alcaldesa les responde que su criterio es otro y que tampoco fueron varios Alcaldes. Que su preocupación por el turismo es primordial como lo viene demostrando con independencia de la

Feria, que no asistieron por no haber un plan definido, pero que no quiere decir que en un futuro no vayan.

La Concejala del grupo municipal socialista, D^a Isabel Rita Melián Probst, solicita aclaración de los decretos nos. 12/2016 y 27/2016, dándole las oportunas explicaciones el Sr. Concejál Delegado de Urbanismo D. Víctor Velasco Marcos, que además se remite a los informes emitidos por los técnicos y que el expediente está a su disposición.

Por último la mencionada Concejala pregunta por la obra que se está llevando a cabo en la Avda. del Valle, contestando el Concejál delegado de urbanismo y portavoz del equipo de gobierno que ha sido necesario y urgente procede a la renovación de la red de abastecimiento de agua en un tramo importante de la citada avenida por las averías constantes de agua que perjudicaban a muchos vecinos y empresas de la zona, cambiando las tuberías por hierro fundido y dotándola de las condiciones precisas para que no pueda romperse y con un coste aproximado de 23.000 euros.

La Sra. Alcaldesa pone de relieve que en lo que va de año el Ayuntamiento ha invertido en obras un 3% de la red, cuando lo normal es un 2% y además lo que es importante es que las Empresas del municipio participan en el arreglo del agua, porque así es un dinero que revierte en el pueblo.

El portavoz del grupo municipal socialista, D. Ángel García Merino, muestra su disconformidad en que todas las obras sean para la red del agua y no se asfalten las calles.

La Sra. Alcaldesa le contesta que la prioridad para el Equipo de Gobierno es el agua y por eso están en el Ayuntamiento.

El Sr. Concejál y portavoz del Equipo de Gobierno contesta que en invierno no se puede asfaltar, que hasta ahora y debido al tiempo no ha sido posible hacerlo, pero no obstante en verano se va a asfaltar, especifica que se marcarán unas zonas concretas que son necesarias para proceder con posterioridad a su asfaltado.

El portavoz del grupo municipal popular, D. Enrique Pérez Baos, solicita una aclaración al decreto nº 37/2016, dándole las oportunas explicaciones el Sr. Concejál Delegado de Urbanismo D. Víctor Velasco Marcos, que además se remite a los informes emitidos por los técnicos.

Por último, el citado portavoz del grupo municipal popular muestra su disconformidad por no haberse celebrado el Pleno ordinario de marzo y considera que la explicación que dio la Sra. Alcaldesa antes

del inicio de esta sesión, debido a la baja por enfermedad del Secretario no es suficiente, porque se podría haber celebrado con anterioridad a su baja.

La Sra. Alcaldesa hace mención que en el mes de marzo se celebró un Pleno extraordinario y que el correspondiente al ordinario pensaba convocarlo a finales para no juntarse dos plenos tan seguidos y que es cuando se originó la baja del funcionario. Especifica que ella ha sido la primera Alcaldesa que ha solicitado la sustitución del mismo por enfermedad cuestión que en otras ocasiones no han hecho otras. Que mandó un escrito a Administración Local, al no haber personal funcionario cualificado en el Ayuntamiento para el puesto y, el procedimiento era tan largo para su sustitución, que en ese periodo se incorporó de nuevo el Secretario (baja por treinta días aproximadamente) y esa es toda la explicación.

El citado portavoz del grupo municipal popular sigue mostrando su disconformidad y considera que se podría haber celebrado con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las catorce horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA.  **EL SECRETARIO.**

 

Fdo: Beatriz Aguirre Santiago. Fdo: Adolfo Girón de Medrano

AYUNTAMIENTO DE
SAN ESTEBAN DE GUZMÁN
04